

Sus beneficios y servicios

Como miembro de Horizon NJ Health, usted obtiene los beneficios a los que tiene derecho por medio del programa NJ FamilyCare.

Los miembros con beneficios del programa MLTSS no tienen copagos para los servicios cubiertos. Los miembros del programa MLTSS sí tienen un costo compartido o una obligación de pago del paciente en los centros de enfermería y cualquier ámbito de servicios residenciales alternativos comunitarios (Community Alternative Residential Settings, CARS).

Asegúrese de conocer cómo funciona Horizon NJ Health, en especial, cuando se trata de obtener atención de emergencia, visitar a su médico y cuando necesita una autorización. Si recibe servicios que no están cubiertos por Horizon NJ Health o que no estén autorizados por su PCP, es posible que reciba una factura por esos servicios. Antes de que se le brinde la atención, su médico debe comunicarle si un servicio no está cubierto y si se le facturará.

Si no está seguro de si un servicio está cubierto, llame a Servicios para Miembros al **1-844-444-4410** (TTY **711**).

Sus beneficios

Lo que cubre Horizon NJ Health

Usted tiene acceso a beneficios de NJ FamilyCare.

Servicio	Beneficio
Abortos	Cubiertos el plan de pago por servicio (Fee-for-Service, FFS).* Abortos y servicios relacionados, incluidos (entre otros) procedimiento quirúrgico, anestesia, historia clínica y examen físico, y análisis de laboratorio
Acupuntura	Con cobertura
Servicios relacionados con el autismo	Con cobertura de Horizon NJ Health y FFS. Solo cubiertos para miembros de hasta 21 años con trastorno del espectro autista. Los servicios cubiertos incluyen el tratamiento de análisis conductual aplicado (Applied Behavioral Analysis, ABA), servicios y dispositivos de comunicación aumentativa y alternativa, servicios de integración sensorial (IS), servicios de salud relacionados (fisioterapia, terapia ocupacional y terapia del habla) y servicios basados en la relación de desarrollo, incluidos, entre otros, modelo DIR, tiempo de planta de DIR y la terapia de enfoque de Greenspan.
Sangre y productos sanguíneos	Con cobertura Tiene cobertura la sangre entera y hemoderivados, además de los costos de administración y procesamiento necesarios. La cobertura es ilimitada (sin límite en el volumen o la cantidad de productos sanguíneos). La cobertura comienza con la primera pinta de sangre.
Densitometría ósea	Con cobertura Cubre una medición cada 24 meses (con mayor frecuencia si es médicamente necesario), además de la interpretación de los resultados del médico.
Pruebas de detección de enfermedades cardiovasculares	Con cobertura Se cubren las pruebas anuales de detección de enfermedades cardiovasculares para todas las personas a partir de los 20 años. Las pruebas más frecuentes se cubren cuando se determina que son médicamente necesarias.
Servicios quiroprácticos	Con cobertura Se cubre la manipulación de la columna vertebral.
Exámenes de detección de cáncer colorrectal	Con cobertura Se cubre cualquier gasto en el que se incurra al realizar pruebas de detección de cáncer colorrectal a intervalos regulares para beneficiarios a partir de los 45 años y para aquellas personas de cualquier edad que se consideren en riesgo alto de tener cáncer colorrectal. • Enema de bario: se cubre cuando se utiliza en lugar de la sigmoidoscopia flexible o colonoscopia, una vez cada 48 meses. • Colonoscopía: se cubre una vez cada 120 meses, o 48 meses después de una sigmoidoscopia flexible de detección. • Prueba de sangre oculta en la materia fecal: se cubre una vez cada 12 meses. • Sigmoidoscopia flexible: se cubre una vez cada 48 meses.

^{*}Fee-for-Service

Servicios a los Miembros: 1-800-682-9090 horizonNJhealth.com

Servicio	Beneficio
Servicios Dentales	Con cobertura Se cubren servicios de diagnóstico, prevención, restauración, endodoncia, periodoncia, prótesis, servicios de cirugía bucal y maxilofacial, además de servicios complementarios. Algunos procedimientos pueden requerir autorización previa con documentación de necesidad médica. Los servicios de ortodoncia están permitidos para niños y tienen restricción de edad y solo están aprobados con la documentación adecuada de una maloclusión incapacitante o necesidad médica. Algunos ejemplos de servicios cubiertos incluyen (entre otros): evaluaciones bucales (exámenes); radiografías y otros diagnósticos por imágenes; limpieza dental (profilaxis); tratamientos tópicos con flúor; empastes; coronas; tratamiento de conducto radicular; raspado y alisado radicular; dentaduras postizas completas y parciales; procedimientos quirúrgicos bucales (que incluyen extracciones); anestesia/sedación intravenosa (cuando sea médicamente necesario para procedimientos quirúrgicos bucales). Los exámenes dentales, las limpiezas, el tratamiento con flúor y cualquier radiografía necesaria están cubiertos dos veces por año corrido. Se pueden considerar procedimientos adicionales de diagnóstico, preventivos y periodontales designados para miembros con necesidades especiales de atención médica. El tratamiento dental en un quirófano o centro quirúrgico ambulatorio está cubierto con autorización previa y documentación de necesidad médica. Los niños deben realizarse su primer examen dental cuando el niño cumple un año o cuando sale el primer diente, lo que ocurra primero. El programa NJ Smiles permite que proveedores no dentales brinden servicios relacionados con exámenes bucales, evaluaciones de riesgo de caries, orientación de previsión y aplicaciones de barniz con flúor para niños hasta los tres (3) años de edad. Si se necesita atención adicional, los miembros pueden encontrar una lista completa de dentistas que tratan a niños de 6 años de edad o menos en el Directorio de dentistas que tratan a niños menores de 6 años de edad de NJF
Pruebas de detección de diabetes	Con cobertura Esta prueba de detección se cubre (incluye pruebas de glucosa en ayunas) si tiene alguno de los siguientes factores de riesgo: presión arterial alta (hipertensión), antecedentes de niveles anormales de colesterol y triglicéridos (dislipidemia), obesidad o antecedentes de nivel elevado de azúcar en sangre (glucosa). También se puede brindar cobertura para estas pruebas si cumple con otros requisitos, como tener sobrepeso o antecedentes de diabetes en la familia. Dependiendo de los resultados de estas pruebas, puede que tenga derecho a hasta dos exámenes de detección de la diabetes cada 12 meses.
Suministros para diabetes	Con cobertura Se cubren medidores de glucosa en sangre, tiras reactivas, insulina, artículos para inyecciones, jeringas, bombas de insulina, dispositivos de infusión de insulina y agentes bucales para el control del azúcar en sangre. Se cubren plantillas o calzado terapéutico para personas con enfermedad del pie diabético. El calzado o las plantillas deben ser recetados por un podólogo (u otro médico calificado) y proporcionados por un podólogo, ortopedista, protesista o pedortista.
Control y pruebas de diabetes	Con cobertura Se cubren exámenes de la vista anuales para retinopatía diabética, además de exámenes de los pies cada seis meses para miembros con neuropatía periférica diabética y pérdida de sensación protectora.

Servicios a los Miembros: **1-800-682-9090**

horizonNJhealth.com

Servicio	Beneficio
Servicios de radiología terapéutica y de diagnóstico, y de laboratorio	Con cobertura Cubiertos, incluidos (entre otros) resonancias magnéticas, tomografías computarizadas, electrocardiogramas y radiografías.
Equipo médico duradero (Durable Medical Equipment, DME)	Con cobertura
Atención de emergencia	Con cobertura Se cubren servicios médicos y del departamento de emergencias.
EPSDT (Evaluación, Diagnóstico y Tratamiento Periódicos y Tempranos)	Con cobertura La cobertura incluye (entre otros) atención de bienestar infantil, exámenes preventivos, exámenes médicos, servicios y pruebas dentales, de la vista y de la audición (además de cualquier tratamiento identificado como necesario a partir de los exámenes o las pruebas de detección), vacunas (incluido el calendario de vacunación infantil completo), pruebas de detección de plomo y servicios de enfermería privada. Los servicios de enfermería privada tienen cobertura para beneficiarios de EPSDT elegibles menores de 21 años que viven en la comunidad, y cuya afección médica y plan de tratamiento justifican la necesidad de obtener estos servicios.
Suministros y servicios de planificación familiar	Con cobertura Horizon NJ Health reembolsará los servicios de planificación familiar proporcionados por proveedores de la red no participantes en función de la lista de tarifas de Medicaid. El beneficio de planificación familiar proporciona cobertura para servicios y suministros para prevenir o retrasar el embarazo y puede incluir: educación y asesoramiento sobre el método anticonceptivo que la persona desea o usa actualmente, o una visita médica para cambiar el método anticonceptivo. También incluye, entre otras cosas: las esterilizaciones, definidas como cualquier procedimiento médico, tratamiento u operación con el fin de hacer que una persona sea permanentemente incapaz de reproducirse. Los servicios cubiertos incluyen la historia clínica y exámenes físicos (incluidos pélvicos y de mamas) pruebas de laboratorio y de diagnóstico, medicamentos y productos biológicos, dispositivos y suministros médicos (incluidos kits de prueba de embarazo, condones, diafragmas, inyecciones Depo-Provera y otros dispositivos y suministros anticonceptivos), asesoramiento, supervisión médica continua, continuidad de la atención y asesoramiento genético. Excepciones: no se cubren los servicios relacionados principalmente con el diagnóstico y tratamiento de la infertilidad (ya sean prestados por proveedores dentro o fuera de la red).
Centros de salud acreditados por el Gobierno federal (Federally Qualified Health Centers, FQHC)	Con cobertura Incluye servicios de atención primaria y para pacientes ambulatorios de organizaciones de la comunidad.

Servicio	Beneficio
Servicios para la audición/ audiología	Con cobertura Se cubren exámenes de audición de rutina y de diagnóstico, pruebas de equilibrio, atención otológica, pruebas para audífonos antes de recetarlos, pruebas para ajustar los audífonos, exámenes de seguimiento y ajustes, y reparaciones después del vencimiento de la garantía. Se cubren los audífonos, así como los accesorios y suministros relacionados.
Servicios de agencia de atención médica domiciliaria	Con cobertura Se cubren servicios de enfermería y de terapia prestados por un enfermero matriculado, auxiliar de enfermería con licencia o servicio de asistencia médica domiciliaria.
Servicios en centros de cuidados paliativos	Con cobertura Se cubren medicamentos para el alivio del dolor y el control de los síntomas; servicios médicos, de enfermería y sociales; y ciertos equipos médicos duraderos y otros servicios, incluida la orientación espiritual y para sobrellevar el duelo. • Con cobertura en la comunidad, así como también en ámbitos institucionales. • Los servicios de habitación y comida se incluyen únicamente cuando los servicios se ofrecen en ámbitos institucionales (no en una residencia). La atención en un centro de cuidados paliativos para miembros menores de 21 años cubrirá tanto los cuidados paliativos como los curativos. NOTA: Cualquier atención no relacionada con la afección terminal del miembro recibe la misma cobertura que recibiría en otras circunstancias.
Vacunas	Con cobertura Se cubren vacunas neumocócicas, para la gripe, para la hepatitis B y otras vacunas recomendadas para adultos. El calendario de vacunación infantil completo se cubre como un componente del programa de EPSDT.
Atención hospitalaria para pacientes hospitalizados	Con cobertura Se cubren estadías en hospitales de acceso crítico; centros de rehabilitación para pacientes hospitalizados; atención de la salud mental para pacientes hospitalizados; alojamiento en habitación semiprivada; servicios de médicos y cirujanos; anestesia; análisis de laboratorio, radiografías y otros servicios de diagnóstico; medicamentos y medicamentos; servicios terapéuticos; enfermería general; y otros servicios y suministros que por lo general proporciona el hospital. • Cuidados intensivos: con cobertura Incluye habitación y comida; enfermería y otros servicios relacionados; uso de hospitales/instalaciones hospitalarias de acceso crítico; medicamentos y productos biológicos; suministros, dispositivos y equipos; determinados servicios terapéuticos y de diagnóstico; servicios médicos o quirúrgicos prestados por determinados pasantes o residentes en capacitación; y servicios de transporte (incluido el transporte en ambulancia). • Servicios de psiquiatría: para conocer los detalles sobre la cobertura, consulte el cuadro de salud del comportamiento.
Mamografías	Con cobertura Se cubre una mamografía inicial para mujeres de 35 a 39 años y una mamografía cada año para mujeres a partir de los 40 años. También se incluyen mujeres con antecedentes familiares de cáncer de mama u otros factores de riesgo. Hay pruebas de detección adicionales disponibles si son médicamente necesarias.

Servicio	Beneficio
Servicios de salud infantil y maternidad	Con cobertura Cubre servicios médicos para la atención perinatal y la atención del recién nacido y los exámenes de audición relacionados, incluida la atención de partera, CenteringPregnancy, anticoncepción reversible de acción prolongada (Long-Acting Reversible Contraception, LARC) inmediata posparto y todos los servicios dentales (que incluyen, entre otros, atención dental preventiva adicional y servicios de tratamiento dental médicamente necesarios). También cubre educación para el parto, cuidado de doula y apoyo para la lactancia. Los equipos de lactancia, incluidos los sacaleches y los accesorios, están cubiertos como un beneficio de DME.
Atención médica de día (servicios de salud diurnos para adultos)	Con cobertura Un programa que presta servicios preventivos, diagnósticos, terapéuticos y de rehabilitación bajo supervisión médica y de enfermería en un entorno de atención para pacientes ambulatorios a fin de satisfacer las necesidades de las personas con problemas físicos o cognitivos para respaldar su vida en comunidad.
Servicios de un enfermero partero	Con cobertura
Servicios en centros de enfermería	 Con cobertura Es posible que los miembros sean responsables del pago del paciente. Atención a largo plazo (atención de custodia): con cobertura. Se cubre para las personas que necesitan un nivel de atención de custodia (MLTSS). Es posible que los miembros sean responsables del pago del paciente. Centro de enfermería (centro de cuidados paliativos): con cobertura. La atención en un centro de cuidados paliativos se puede cubrir en un entorno de centro de enfermería. *Consulte los servicios de atención en un centro de cuidados paliativos. Centro de enfermería (especializado): con cobertura. Se incluye cobertura para servicios de rehabilitación que se realizan en un entorno de centro de enfermería. Centro de enfermería (atención especializada): con cobertura. Los cuidados en un centro de enfermería de atención especializada (SCNF) o una unidad de SCNF distinta y separada dentro de un centro de enfermería convencional certificado por Medicaid están cubiertos para miembros que necesitan servicios en un centro de enfermería de cuidados intensivos más allá del alcance de un centro de enfermería convencional.
Trasplante de órganos	Con cobertura Se cubren trasplantes de órganos médicamente necesarios, incluidos (entre otros), trasplantes de hígado, pulmón, corazón, corazón y pulmón, páncreas, riñón, córnea, intestino y médula ósea (incluidos trasplantes autólogos de médula ósea). Se incluyen costos del donante y del receptor.
Cirugía para pacientes externos	Con cobertura
Visitas clínicas/ en un hospital para pacientes ambulatorios	Con cobertura

Servicios a los Miembros: **1-800-682-9090**

horizonNJhealth.com

Servicio	Beneficio
Rehabilitación para pacientes ambulatorios (terapia ocupacional, terapia física, patologías del habla y el lenguaje)	Se cubre la terapia física, la terapia ocupacional, las patologías del habla y la terapia de rehabilitación cognitiva.
Pruebas de Papanicolaou y exámenes pélvicos	Con cobertura Las pruebas de Papanicolaou y los exámenes pélvicos se cubren cada 12 meses para todas las mujeres, independientemente del nivel determinado de riesgo de los tipos de cáncer vaginal o de cuello uterino. Los exámenes clínicos de mamas para todas las mujeres se cubren una vez cada 12 meses. Se cubren todos los costos de laboratorio relacionados con las pruebas mencionadas. Las pruebas se cubren con mayor frecuencia en los casos donde se consideran necesarias para realizar diagnósticos médicos.
Asistencia de atención personal	Con cobertura Se cubren tareas relacionadas con la salud realizadas por una persona calificada en el hogar del beneficiario, bajo la supervisión de un enfermero profesional matriculado, según lo certificado por un médico de acuerdo con el plan de atención escrito de un beneficiario.
Podiatría	Con cobertura Se cubren exámenes de rutina y servicios podiátricos médicamente necesarios, además de plantillas o calzado terapéutico para personas con enfermedad del pie diabético grave y pruebas de ajuste para este tipo de calzado o plantilla. Excepciones: La atención de rutina para la higiene de los pies, como el tratamiento de durezas y callos, el retoque de uñas y otros cuidados como limpiar los pies o ponerlos en remojo solo se cubren en el tratamiento de una afección patológica relacionada.
Medicamentos recetados	Con cobertura Incluye medicamentos con receta médica (con y sin leyenda, incluidos medicamentos administrados por el médico); productos minerales y vitaminas con receta médica (excepto flúor y vitaminas prenatales), incluidos, entre otros, vitaminas terapéuticas, como A, D y E de alta potencia, hierro, zinc y minerales, como potasio y niacina. Se cubren todos los factores de coagulación.
Servicios médicos: atención primaria y especializada	Cubiertos. Se cubren servicios médicamente necesarios y determinados servicios preventivos en entornos para pacientes ambulatorios.

Servicio	Beneficio
Servicios de enfermería privada	Con cobertura Los servicios de enfermería privada tienen cobertura para miembros que viven en la comunidad y cuya afección médica y plan de tratamiento justifican la necesidad de obtener estos servicios. Los servicios de enfermería privada solo están disponibles para beneficiarios de EPSDT menores de 21 años y para miembros con el programa MLTSS (de cualquier edad).
Prueba de detección de cáncer de próstata	Con cobertura Se cubren exámenes de diagnóstico anuales, incluido un examen rectal digital y pruebas de antígeno prostático específico (Prostate Specific Antigen, PSA) para hombres de 50 años o más que son asintomáticos y para hombres de 40 años o más con antecedentes familiares de cáncer de próstata u otros factores de riesgo de cáncer de próstata.
Prótesis y ortopedia	Con cobertura La cobertura incluye (entre otros) aparatos para los brazos, las piernas, la espalda y el cuello; ojos artificiales; miembros ortopédicos y reemplazos; determinadas prótesis mamarias luego de una mastectomía; y dispositivos protésicos para reemplazar funciones o partes internas del cuerpo. También se cubre la reparación de calzado, audífonos y dentaduras postizas con certificación.
Diálisis renal	Con cobertura
Exámenes físicos anuales de rutina	Con cobertura
Ayuda para dejar de fumar/vapear	Con cobertura La cobertura incluye asesoramiento para ayudar a dejar de fumar o vapear, medicamentos como bupropión, vareniclina, inhaladores orales de nicotina y aerosoles nasales de nicotina, además de productos de venta libre, incluidos parches transdérmicos de nicotina, goma de mascar y pastillas de nicotina. Los siguientes recursos están disponibles para ayudarlo a dejar de fumar/vapear: NJ Quitline: diseñe un programa que se ajuste a sus necesidades y obtenga apoyo de los asesores. Llame al número gratuito 1-866-NJ-STOPS (1-866-657-8677) (TTY 711), de lunes a viernes, de 8 a. m. a 8 p. m. (excepto feriados) y sábados de 11 a. m. a 5 p. m., hora del Este. El programa es compatible con 26 idiomas diferentes. Obtenga más información en njquitline.org.
Traslado (emergencia) (Ambulancia, unidad móvil de cuidados intensivos)	Con cobertura Cobertura para atención de emergencia, incluido (entre otros) ambulancia y unidad móvil de cuidados intensivos.

Servicio	Beneficio
Traslado (no de emergencia) (Ambulancia para casos que no son de emergencia, vehículos de asistencia médica (Medical Assistance Vehicles, MAV), servicio de transporte público, clínica)	Cubiertos por FFS. El pago por servicio de Medicaid cubre todos los transportes que no sean de emergencia, como vehículos de asistencia móvil (MAV) y ambulancia de asistencia vital básica (Basic Life Support, BLS) que no sea de emergencia (camilla). También se cubren los servicios de transporte público, como pases y billetes de autobús y tren, servicios de automóvil y reembolso por millas. Para los servicios relacionados con la COVID-19, se cubren los servicios de transporte de vehículos/carros, ambulatorios, ambulatorios con asistencia, silla de ruedas, camilla, pases de autobús/transporte público y reembolso por millaje. Es posible que se requieran órdenes médicas u otra coordinación de Horizon NJ Health, del PCP o de los proveedores. Los servicios de transporte de Modivcare están cubiertos. Todos los medios de transporte, incluidos los servicios de transporte contratados, están disponibles para todos los miembros.
Atención médica de urgencia	Con cobertura Se cubre la atención para tratar una lesión o enfermedad repentina que no es una emergencia médica, pero que podría dañar su salud (por ejemplo, si su médico determina que es médicamente necesario que usted reciba tratamiento médico en el plazo de 24 horas para evitar que su afección empeore).
Servicios para el cuidado de la vista	Con cobertura Se cubren servicios de atención de la vista médicamente necesarios para la detección y el tratamiento de una enfermedad o lesión en el ojo, incluido un examen oftalmológico completo una vez al año. Se cubren servicios de un optometrista y aparatos ópticos, incluidos ojos artificiales, dispositivos para la visión reducida, dispositivos para el entrenamiento de la visión y lentes intraoculares. Se cubren exámenes anuales de retinopatía diabética para miembros con diabetes. Las pruebas de glaucoma se cubren cada cinco años para personas de 35 años o más y cada 12 meses para las personas con un alto riesgo de glaucoma. Se cubren determinadas pruebas de diagnóstico adicionales para miembros con degeneración macular relacionada con la edad.
• Lentes correctivos:	Con cobertura Se cubre 1 par de lentes/marcos o lentes de contacto cada 24 meses para los miembros de 19 a 59 años y una vez por año para los que tienen 18 años o menos y los que tienen 60 años o más. Se cubre un par de anteojos o lentes de contacto después de cada cirugía de cataratas con una lente intraocular.

Beneficios de la salud del comportamiento

Horizon NJ Health cubre diversos beneficios de salud del comportamiento para usted. La salud del comportamiento incluye servicios de salud mental y de tratamiento de trastornos por abuso de sustancias. Horizon NJ Health cubre algunos servicios para usted, mientras que otros se pagan directamente a través del pago por servicio (FFS) de Medicaid. Encontrará más información en el siguiente cuadro.

Servicio	Beneficio
Salud mental	
Rehabilitación de salud mental de adultos (Departamentos y hogares de grupos supervisados)	Con cobertura
Servicios psiquiátricos para pacientes hospitalizados	Con cobertura
Red de médicos independientes (Independent Practitioner Network, IPN) (psiquiatra, psicólogo o enfermero especializado [Advanced Practice Nurse, APN])	Con cobertura
Salud mental para pacientes ambulatorios	Con cobertura
Atención parcial (salud mental)	Con cobertura
Salud mental con hospitalización parcial para cuidados agudos/ hospitalización parcial psiquiátrica	Con cobertura
Servicios de emergencia psiquiátrica (Psychiatric Emergency Services, PES)/servicios de emergencia afiliados (Affiliated Emergency Services, AES)	Cubiertos por FFS.

Servicios a los Miembros: 1-800-682-9090 horizonNJhealth.com

Beneficio	Beneficio	
Trastorno por abuso	Trastorno por abuso de sustancias	
Tratamiento de trastornos por abuso de sustancias	La Sociedad Estadounidense de Medicina de la Adicción (American Society of Addiction Medicine, ASAM) proporciona pautas que se utilizan para determinar qué tipo de tratamiento de trastorno por abuso de sustancias (Substance Use Disorder, SUD) es adecuado para una persona que necesita servicios por SUD. Algunos de los servicios de este cuadro muestran el nivel de ASAM relacionado con estos (que incluyen "ASAM" seguido de un número).	
Control ambulatorio de la abstinencia con monitoreo extendido en el sitio/ desintoxicación ambulatoria ASAM 2; WM	Con cobertura	
Servicios de administración de la atención médica	Con cobertura	
Desintoxicación médica para pacientes hospitalizados/control de la abstinencia para pacientes hospitalizados controlada médicamente (en el hospital)	Con cobertura	
Centro residencial a largo plazo (Long Term Residential, LTR) ASAM 3.1	Con cobertura	
Desintoxicación no médica/control no hospitalario de la abstinencia ASAM 3.7; WM	Con cobertura	
Tratamiento de adicciones en el consultorio (Office- Based Addiction Treatment, OBAT)	Con cobertura Se cubre la coordinación de servicios para pacientes según sea necesario para crear y mantener un plan de atención de SUD integral e individualizado y hacer referencias a los programas de apoyo comunitario según sea necesario.	

Servicios a los Miembros: **1-800-682-9090**

horizonNJhealth.com

Beneficio	Beneficio	
Trastorno por abuso	Trastorno por abuso de sustancias	
Servicios de tratamientos diurnos	Con cobertura	
Servicios de soporte de recuperación de pares	Con cobertura Incluye cobertura para tratamiento de medicación asistida (Medication Assisted Treatment, MAT) con metadona y tratamiento de medicación asistida sin metadona. La cobertura para tratamiento de medicación asistida sin metadona incluye (entre otros) medicamentos del tratamiento antagonista y agonista con opioides aprobados por la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA), y el surtido y la administración de dichos medicamentos; asesoramiento para trastornos por abuso de sustancias; terapia grupal e individual; y pruebas de toxicología.	
Tratamiento intensivo ambulatorio (Intensive Outpatient, IOP) para el trastorno por abuso de sustancias ASAM 2.1	Con cobertura	
Tratamiento ambulatorio (Outpatient, OP) para el trastorno por abuso de sustancias ASAM 1	Con cobertura	
Atención parcial para el trastorno por abuso de sustancias (PC) ASAM 2.5	Con cobertura	
Atención residencial de corto plazo (Short Term Residential, STR) para el trastorno por abuso de sustancias ASAM 3.7	Con cobertura	

Es posible que los siguientes servicios estén a su disposición cuando sean evaluados como una necesidad e identificados en su plan de atención:

Servicio	Descripción
Hospitalización parcial para enfermedades agudas (salud mental)	Servicios que brindan un programa de rehabilitación psiquiátrica no residencial para miembros con una enfermedad mental grave
Atención en el hogar para adultos	Vivir en la casa o el departamento de un cuidador capacitado que brinda apoyo y servicios al miembro
Rehabilitación de salud mental para adultos (Adult Mental Health Rehabilitation, AMHR)	Un hogar de grupo residencial supervisado que brinda servicios de salud mental
Servicios de vivienda asistida	Un centro autorizado por el Departamento de Salud para brindar alojamiento similar a un apartamento
Programa de vivienda asistida	Servicio de vivienda asistida para residentes de ciertos edificios de viviendas para mayores subsidiadas públicamente
Administración de atención de la salud del comportamiento: lesión cerebral traumática (TBI) (grupal e individual)	Programa que se brinda dentro o fuera del hogar y que está diseñado para tratar al miembro y a los cuidadores cuando se haya diagnosticado TBI al miembro
Administración de la atención médica	Conjunto de pasos lógicos centrados en los miembros y orientados a los objetivos para garantizar que el miembro obtenga los servicios que necesita como apoyo, de manera eficiente y oportuna
Capacitación del cuidador/participante	Capacitación para cuidadores
Servicios de tareas	Servicios que se necesitan para mantener el hogar limpio y seguro; no son las tareas domésticas de todos los días
Terapia cognitiva (grupal e individual)	Servicios para ayudar a brindar apoyo ante la pérdida de una función
Servicios residenciales comunitarios	Servicios que ayudan a brindar apoyo y que supervisan a los miembros que hayan recibido un diagnóstico de TBI
Servicios de transición a la comunidad	Servicios que se prestan para ayudar a una persona a trasladarse de un ámbito institucional a su hogar en la comunidad

Servicio	Descripción
Atención de apoyo en el hogar	Servicios que brindan asistencia con las necesidades del hogar (p. ej., preparación de comidas, lavado de ropa)
Servicio de comidas a domicilio	Comidas preparadas que se entregan en su hogar
Atención psiquiátrica para pacientes hospitalizados	Servicios de atención de la salud mental que recibe en un hospital, los cuales requieren que sea admitido como paciente hospitalizado
Dispositivo de suministro de medicamentos	Dispositivo que ayuda a administrar los medicamentos y proporciona recordatorios de medicamentos
Transporte no médico	Transporte que se utiliza para acceder a servicios y actividades de la comunidad
Servicios en centros de enfermería (atención de custodia)	Atención en un centro con supervisión médica las 24 horas y atención de enfermería permanente
Terapia ocupacional (grupal e individual)	Servicios para ayudar a prevenir la pérdida de una función
Servicios de tratamientos diurnos	Medicamentos para el mantenimiento o la desintoxicación en combinación con asesoramiento psicológico para trastornos por consumo de sustancias en un centro de tratamiento autorizado
Servicios hospitalarios/clínicos de salud mental para pacientes ambulatorios	Servicios de salud mental proporcionados en un entorno comunitario a miembros con un diagnóstico psiquiátrico
Servicios de atención de tiempo parcial	Servicios clínicos y de recuperación no residenciales para ayudar a que las personas con enfermedades mentales graves vuelvan a incorporarse a la comunidad y a evitar la hospitalización y las recidivas (p. ej., asesoramiento, servicios prevocacionales)
Sistemas de respuesta para emergencias personales	Dispositivo que permite que un miembro llame para pedir ayuda en caso de emergencia
Fisioterapia (grupal e individual)	Servicios para ayudar a prevenir la pérdida de una función
Atención de enfermería privada (adultos)	Servicios de enfermería necesarios desde el punto de vista médico

Servicio	Descripción
Modificaciones en la vivienda	Adaptaciones físicas en la vivienda principal privada de un miembro que son necesarias para garantizar su salud y seguridad (p. ej., rampa para silla de ruedas)
Atención de relevo (diario y por hora)	Beneficio para darles un descanso a los cuidadores
Asistencia social para adultos de día	Programa grupal comunitario que ofrece servicios de salud, sociales y de apoyo en relación con un ámbito de protección
Centro de enfermería de atención especializada (SCNF)	Centro con supervisión médica las 24 horas y atención de enfermería permanente para personas que necesitan servicios intensivos más allá de los que se brindan en un centro de enfermería regular
Terapia del habla, el lenguaje y la audición (grupal e individual)	Servicios para ayudar a prevenir la pérdida de una función
Programa estructurado de día	Programa estructurado de día para brindar asistencia en el desarrollo, la independencia y las habilidades para vivir en la comunidad de los miembros
Servicios de apoyo de día	Actividades dirigidas al desarrollo de patrones de actividades productivas para los miembros
Modificaciones de vehículos	Modificaciones en el vehículo familiar o de un miembro para permitir una mayor independencia

Servicios no cubiertos por el programa de pago por servicio de NJ FamilyCare ni por Horizon NJ Health

Los siguientes servicios no están cubiertos por Horizon NJ Health ni por el programa de pago por servicio de Medicaid:

- Todos los servicios que no sean médicamente necesarios proporcionados, aprobados o coordinados por un médico participante de Horizon NJ Health (dentro del alcance de su práctica), salvo los servicios de emergencia.
- Cualquier servicio cubierto por cualquier otra póliza de seguro de salud u otro sistema de beneficios de salud privado o gubernamental o responsabilidad de terceros.
- Cualquier servicio cubierto por cualquier otra póliza de seguro u otro sistema de beneficios de salud privado o gubernamental o responsabilidad de terceros.
- Servicios o cirugías de carácter estético, excepto cuando sean médicamente necesarias y estén aprobadas.
- Procedimientos experimentales o procedimientos que no estén aprobados como eficaces, incluidos los trasplantes de órganos experimentales.
- Servicios de diagnóstico y tratamiento de infertilidad (incluida la reversión de esterilizaciones y las visitas al consultorio médico y clínico, los medicamentos, los servicios de laboratorio, los servicios radiológicos y de diagnóstico y los procedimientos quirúrgicos relacionados).
- Atención médica de relevo durante más de 30 días por año.
- Curas de reposo, artículos y servicios de comodidad personal y conveniencia, y suministros que no estén directamente relacionados con la atención del paciente. Entre los ejemplos se incluyen comidas para acompañantes y cargos telefónicos.

- Servicios en los cuales los registros de atención médica no reflejen los requisitos del procedimiento descrito o el código de procedimiento utilizado por el proveedor.
- Servicios que involucren el uso de equipos en centros en los que la compra, el alquiler o la construcción de dichos equipos no ha sido aprobada por el estado de Nueva Jersey.
- Servicios o artículos reembolsados según la presentación de un estudio de costos en el que no hay evidencia que respalde los costos en los que supuestamente se incurrió o los ingresos del beneficiario para compensar esos costos. Si no se encuentran disponibles los registros financieros, un proveedor puede verificar los costos o los ingresos disponibles por medio de otra evidencia que acepte NJ FamilyCare.
- Servicios prestados por un familiar inmediato o un miembro del grupo familiar, a menos que se proporcionen en virtud del Programa Autodirigido.
- Servicios prestados por o en una institución dirigida por el gobierno federal, como la Administración de la Salud de los Veteranos (Veterans Health Administration).
- Servicios prestados mientras la persona se encuentra en servicio militar activo o que comenzaron mientras la persona prestaba dichos servicios.
- Servicios prestados fuera de los Estados Unidos y sus territorios.
- Servicios prestados sin cargo. Los programas que se ofrecen de forma gratuita por medio de entidades públicas o voluntarias deben utilizarse en la mayor medida posible.
- Servicios que resulten de una afección relacionada con el trabajo o una lesión accidental cuando los beneficios estén disponibles por medio de una ley de compensación de los trabajadores, ley de beneficios por discapacidad temporal, ley de enfermedad ocupacional u otra ley similar.

Servicios a los Miembros: 1-800-682-9090 horizonNJhealth.com



Política de no discriminación

Lea sobre la política de no discriminación de Horizon NJ Health.

Cómo obtener ayuda en su idioma

Si necesita ayuda para comprender esta información, tiene derecho a <u>recibir ayuda en su idioma</u> sin cargo adicional.